

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nro. 14

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril de 2026, siendo las 9:00 horas, se reúnen en Asamblea Ordinaria los accionistas de **Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A.**, en su sede social sita en la Avda. Aviadores del Chaco esquina Prof. César Vasconcellos, en cumplimiento de la convocatoria dispuesta por el Directorio, publicada en el diario ABC Color.

Se deja constancia de la presencia del siguiente accionista:

- **Sudameris Bank S.A.E.C.A.**, representado por el Sr. **Ramón Marcelo Escobar Jiménez**, con 38.691 acciones ordinarias;

quien representa el 100% del capital social integrado con derecho a voto, constituyendo quórum suficiente para sesionar válidamente, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Los accionistas han sido convocados conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Constatado el quórum suficiente, se declara válidamente constituida la Asamblea.

En consecución del primer punto del Orden del Día: **"Designación de un Presidente y un Secretario de la Asamblea"**, la Asamblea resolvió que el Presidente del Directorio presida la Asamblea y que el representante del accionista Sudameris Bank S.A.E.C.A. actúe como Secretario de la Asamblea.

Acto seguido, se pasó a tratar el tercer punto del Orden del Día: **"Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones"**.

El Presidente de la Asamblea propone los siguientes nombramientos:

1) Directores Titulares:

- Sr. Alfredo Palacios;
- Sr. Marcos Martínez;
- Sr. Jorge Angulo.

2) Síndico Titular:

- Sr. Guillermo Sarubbi.

3) Síndico Suplente:

- Sr. Óscar Ramírez Vera.

Sometida a consideración de los assembleístas presentes la propuesta de personas para ocupar los cargos del Directorio y Sindicatura, así como sus respectivas remuneraciones, las mismas son aprobadas en forma unánime.

Con lo que se da por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas, firmando juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea las personas designadas para el efecto.